

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 26 de Julio de 2023.  
El Funcionario,

CONCURSO C2  
(Curso 2022-2023)  
Acta Nº: 1.2

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

**EL PRESIDENTE:**

D. Jacinto R. Martín Jiménez

**LA SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Olga Gimeno Gamero

**LOS VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Teresa González Montero

D. Benito Acedo Hidalgo

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:  
**Plaza:** DI3935  
**Categoría:** Profesor Contratado Dr. Prioritariamente Investigador-I3  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Departamento:** Ingeniería Química y Química Física  
**Área:** Ingeniería Química  
**Perfil:** Investigación en el tratamiento de aguas residuales y potables con sistemas catalíticos basados en peróxido de hidrógeno, ozono y/o radiación.  
**Localización:** Facultad de Ciencias  
**Duración del contrato:** Indefinido  
**Tipo de contrato:** Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.
- 2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación
- 3º.- Proponer para su contratación a D/D<sup>a</sup> **ANA REY BARROSO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 26 de julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

  
Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

  
Olga Gimeno Gamero

LOS VOCALES:

  
Teresa González Montero

  
Benito Acedo Hidalgo

## APLICACIÓN DE BAREMO

(Profesor Contratado Dr. Prioritariamente Investigador-I3)

PLAZA CLAVE Nº DI3935

ANEXO AL ACTA 1.2

1	REY BARROSO, ANA	71,323
---	------------------	--------

En Badajoz , a 26 julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Jacinto R.  
Martín Jiménez



Olga Gimeno  
Gamero



Teresa González Montero



Benito Acedo Hidalgo

**APLICACIÓN DE BAREMO**

(Profesor Contratado Dr. Prioritariamente Investigador-I3)

PLAZA CLAVE N° DI3935

ANEXO AL ACTA N° 1,2.

<b>Solicitantes</b>	1
	REY BARROSO, ANA
2a	3,704
2b	1,500
2c	5,500
2d	1,200
2e	0,000
2f	1,600
2	13,504
<b>2N</b>	<b>1,350</b>
3a	3,000
3b	0,400
3c	0,000
3d	0,400
3e	0,000
3f	0,275
3g	0,000
3h	0,000
3i	0,750
3j	0,000
3	4,825
<b>3N</b>	<b>0,483</b>
4a.1	4,800
4a.2	9,300
4a.3	2,550
4b	1,000
4c.1	0,000
4c.2	1,000
4c.3	75,766
4d+4e	2,150
4f	5,200
4g	2,667
4h	0,000
4i	0,683
4j	0,000
4k	1,000
4	106,116
<b>4N</b>	<b>68,975</b>
5	0,296
<b>5N</b>	<b>0,015</b>
6a	0,000
6b	0,000
6c	0,000
6d	5,000
6	5,000
<b>6N</b>	<b>0,500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>71,323</b>
(*)	

(\*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla